



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-006-2017-00166-00
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	JORGE ALBERTO ROMERO LOPEZ
Asunto:	Conocimiento
Auto de S N°:	1428V (979) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la nota devolutiva arimada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Santo Domingo Antioquia, mediante la cual informan que ha vencido el tiempo límite para el pago del mayo valor respecto del Oficio N°1067V del 16 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f914d6427701e9bb3d8d61f1418cd5fb88e48cce6c71f28b7148ff5d040833c

Documento generado en 28/06/2021 12:02:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>